

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42250 y 184/42251

18/12/2018

117620 y 117621

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la evolución de la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado en A Coruña en los últimos 4 años (2014-2017), se indica que se recogen a continuación los datos correspondientes a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil:

AÑO	ACV	VM	AM	HG	HL	IMD
2014	259	13	12	55	337	13.958
2015	229	8	8	38	313	15.094
2016	303	10	10	48	417	15.210
2017	300	11	10	48	414	15.397

ACV= Accidentes con víctimas

VM= Víctimas mortales

AM= Accidentes mortales

HG= Heridos graves

HL= Heridos leves

Tal y como se observa, si bien el número de accidentes con víctimas ha aumentado, los accidentes más graves y sus consecuencias han disminuido en el último periodo (2014-2017), al reducirse un -16,7% los accidentes mortales. Esta tendencia descendente de los accidentes graves se ha mantenido en 2018 al haberse registrado un total de 8 accidentes mortales con 8 víctimas mortales<sup>1</sup> mientras que en el 2017 fueron 10 accidentes mortales con 11 fallecidos.

Al considerar la accidentalidad en función de su exposición al riesgo se observa que, en el periodo considerado, el riesgo de fallecer como causa de un accidente en las

<sup>1</sup> Datos provisionales de víctimas mortales a 24 horas



Red de Carreteras del Estado (RCE) en A Coruña ha disminuido un -20% entre 2014 y 2017 al pasar de un índice de mortalidad<sup>2</sup> de 0,5 en 2014 a 0,4 en 2017.

Más información sobre la accidentalidad por provincias y tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE), figure en las publicaciones periódicas que elabora la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento: Estudio de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado y Anuario estadístico de accidentes en la Red de Carreteras del Estado, que están disponibles en la web del Ministerio de Fomento en la siguiente dirección web:

[https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO\\_VELOCIDADES/EVO\\_EST\\_ACC\\_RCE/Estu\\_accid\\_RCE/](https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/EVO_EST_ACC_RCE/Estu_accid_RCE/)

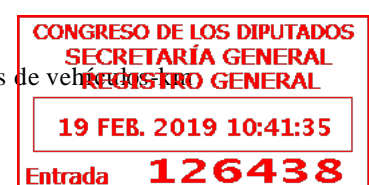
Por otro lado, se señala que la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, ya que las particulares características de la Red Viaria Estatal que se gestiona (diferentes a la del resto de Administraciones) hace necesario disponer de unos procesos y metodologías propias. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, de 19 de noviembre de 2008, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

En este sentido, se indica que la DGC utiliza el concepto de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características.

De acuerdo con todo lo anterior, la DGC ha procedido a la identificación de los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) según lo establecido en la citada Directiva 2008/96/CE.

<sup>2</sup> Definido como el número de víctimas mortales que se registran por cada 100 millones de vehículos.





Asimismo, se indica que con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los Tramos de Concentración de Accidentes identificados, la Dirección General de Carreteras procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (los ha publicado en la web del Ministerio de Fomento) y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

La relación de los TCA identificados en la actualidad se puede encontrar en la página web del Ministerio de Fomento, desglosados por Comunidad Autónoma y provincia, cuyo enlace es el siguiente.

[https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO\\_VELOCIDADES/TCA/](https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/TCA/)

En este sentido, se reseña que en la RCE en la provincia de A Coruña sólo se encuentran identificados 2 TCA y ninguno se corresponde con los tramos a los que se refiere la pregunta. Concretamente, en A Coruña se encuentran identificados los siguientes Tramos de Concentración de Accidentes, cuya localización es la que se muestra en la tabla siguiente:

PROVINCIA	CARRETERA	PKI	PKF
A Coruña	N-6	579,8	580,3
A Coruña	AC-12	3,9	4,4

La DGC además de identificar los TCA en su red periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras), realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

De estos estudios detallados de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose realizado ya algunas actuaciones para su tratamiento. Además, se señala que algunas de las otras medidas previstas pendientes requieren de la licitación de las obras, estando en este caso los proyectos correspondientes redactados o en fase de redacción, y que requieren de la aprobación y demás trámites reglamentarios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación y ejecución de las obras correspondientes lo antes posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.



Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación como, por ejemplo, repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, actuaciones de vialidad invernal, operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad, así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

La inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en Galicia el periodo 2013-2017 ascendió a 257,6 millones de euros.

Así pues, la DGC va a continuar con este sistema de gestión y conjunto de medidas en materia de seguridad vial, con lo que se espera seguir logrando alcanzar los objetivos previstos y la tendencia continuista de descenso de la mortalidad en las carreteras estatales en los últimos años avala que se está en el camino adecuado para ello. En este sentido, se indica que en el año 2017 el número de víctimas mortales en la Red Estatal se ha reducido un -6,2%, mientras que en el resto de carreteras españolas ha aumentado un +1,1% respecto del año anterior.

Madrid, 19 de febrero de 2019